

Código Expediente: HGR-14171

Código RMN: HGR-14171

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORONADO ARANGO MARIA EUGENIA OTERO LAVADO FREDDY	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL PEÑÓN	ASOCIADOS MINERAL DE COBRE DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	05-07-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. HGR-14171, solicitada por los titulares mineros MARIA EUGENIA CORONADO ARANGO y FREDDY OTERO LAVADO, por el término de un (1) año, contado desde el 20 de abril de 2019 hasta el 20 de abril de 2020. PARÁGRAFO CUARTO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000374 del 13 de Junio de 2019.

Código Expediente: 7682

Código RMN: EIHK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ECODESARROLLO S.A.S.	PAR CALI	VALLE	JAMUNDÍ	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	11-09-2019	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR nuevamente la anotación del Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 7682 en el Catastro Minero Colombiano- CMC. ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR recapturar el área otorgada para el Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 7682 en el Catastro Minero Colombiano- CMC. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000701 del 02 de Septiembre de 2019.

Código Expediente: GLG-101

Código RMN: GLG-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	LÍBANO	MINERAL DE PLATA ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	27-09-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor o caso fortuito, dentro del Contrato de Concesión No. GLG-101, por un período de seis (6) meses comprendido desde el veintisiete (27) de marzo de 2019 hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000534 del 08 de Agosto de 2019.

Código Expediente: L4042005

Código RMN: GHLC-05

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	GLOBAL MINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	MACEO PUERTO BERRÍO	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	27-03-2012	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar como área integrada definitiva para el desarrollo del proyecto minero la que a continuación se describe, teniendo en cuenta que se cancelaran los radicados de los títulos 4040, 4042, 4258, 4259 y 4260, mediante resolución motivada la cual se enviará a INGEOMINAS con el fin de que sean desanotados y de manera concomitante se inscriba el Contrato Único de Concesión Minera con el radicado No. 4041, producto de la Integración de áreas aprobada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 032032 del 27 de Marzo de 2012.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: L4260005

Código RMN: GIBO-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	GLOBAL MINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	MACEO PUERTO BERRÍO	DEMAS_CONCESIBLES MARMOL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

30-10-2019	27-03-2012	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar como área integrada definitiva para el desarrollo del proyecto minero la que a continuación se describe, teniendo en cuenta que se cancelaran los radicados de los títulos 4040, 4042, 4258, 4259 y 4260, mediante resolución motivada la cual se enviará a INGEOMINAS con el fin de que sean desanotados y de manera concomitante se inscriba el Contrato Único de Concesión Minera con el radicado No. 4041, producto de la Integración de áreas aprobada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 032032 del 27 de Marzo de 2012.
------------	------------	-----------------------------------	---

Código Expediente: L4040005

Código RMN: GHNN-07

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	GLOBAL MINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO MACEO	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

30-10-2019	27-03-2012	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar como área integrada definitiva para el desarrollo del proyecto minero la que a continuación se describe, teniendo en cuenta que se cancelaran los radicados de los títulos 4040, 4042, 4258, 4259 y 4260, mediante resolución motivada la cual se
------------	------------	-----------------------------------	---

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			enviará a INGEOMINAS con el fin de que sean desanotados y de manera concomitante se inscriba el Contrato Único de Concesión Minera con el radicado No. 4041, producto de la Integración de áreas aprobada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 032032 del 27 de Marzo de 2012.

Código Expediente: L4258005

Código RMN: GHXO-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	GLOBAL MINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	MACEO PUERTO BERRÍO	MARMOL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	27-03-2012	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar como área integrada definitiva para el desarrollo del proyecto minero la que a continuación se describe, teniendo en cuenta que se cancelaran los radicados de los títulos 4040, 4042, 4258, 4259 y 4260, mediante resolución motivada la cual se enviará a INGEOMINAS con el fin de que sean desanotados y de manera concomitante se inscriba el Contrato Único de Concesión Minera con el radicado No. 4041, producto de la Integración de áreas aprobada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 032032 del 27 de Marzo de 2012.

Código Expediente: FLE-151

Código RMN: FLE-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y EXTRACTORES DE MATERIAL DE ARRASTRE ASOVOLEXMA	PAR IBAGUE	CAQUETA	FLORENCIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	26-02-2019	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la Resolución VSC No. 00068 del 12/02/2018, expedida dentro del Contrato de Concesión No. FLE-151. Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que la Resolución se inscribió en el RMN terminando el título por declaratoria de caducidad, conforme la decisión de reponer la declaratoria de caducidad resuelta en el acto administrativo No. VSC 00068 del 12/02/2018, se reactiva el Contrato de Concesión No. FLE-151. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000060 del 31 de Enero de 2019.

Código Expediente: GCT-081

Código RMN: GCT-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZANESFIELD TRADE COMPANY INC JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A. SEELIG ROAD GROUP INC	PAR MEDELLIN	CORDOBA CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR MONTELÍBANO	CARBON MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	27-09-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	De conformidad con el Contrato de Concesión No. GCT-081 suscrito el día 27/09/2019 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 30/10/2019, el cual quedó registrado en la anotación No. 9 del Certificado de Registro Minero No. GCT-081, se aclara que según la Cláusula Cuarta, la fecha de terminación del título es el 27/06/2037.
30-10-2019	27-09-2019	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. GCT-081 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería ANM- y las sociedades SEELIG ROAD GROUP INC, JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A. y ZANESFIELD TRADE COMPANY INC, identificados con Nit. Nos. 900.228.788-1, 890.107.261-6 y 900.270.888-5, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN y ORO (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de MONTELÍBANO y PUERTO LIBERTADOR, Departamento de CÓRDOBA y comprende una extensión superficial total de 4142,8934 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN TRES (3) ZONAS y una exclusión con los siguientes valores: Zona 1: 78,0600 hectáreas, Zona 2: 2376,2923 hectáreas y Zona 3: 1688,5411 hectáreas, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que corresponde al Anexo No. 1 de este contrato y hace parte integral del mismo (...). CLÁUSULA CUARTA.- Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración hasta el 27 DE JUNIO DE 2037, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo de la RESOLUCIÓN 209 DE 14 DE ABRIL DE 2015 proferida por la ANM y Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...) (Integración de áreas de los títulos mineros Nos. GCT-081, GF7-141, KA9-09201, LH3-10081 y HE5-082).

Código Expediente: L4259005

Código RMN: GIBO-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	GLOBAL MINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO MACEO	MARMOL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2019	27-03-2012	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar como área integrada definitiva para el desarrollo del proyecto minero la que a continuación se describe, teniendo en cuenta que se cancelaran los radicados de los títulos 4040, 4042, 4258, 4259 y 4260, mediante resolución motivada la cual se enviará a INGEOMINAS con el fin de que sean desanotados y de manera concomitante se inscriba el Contrato Único de Concesión Minera con el radicado No. 4041, producto de la Integración de áreas aprobada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 032032 del 27 de Marzo de 2012.